

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

### **INFORME CSP N° 28/2024.**

Ref.: ANÁLISIS DE LA SOLICITUD APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" - ID 453.374".

Asunción, 18 de setiembre de 2024.

Con relación al tema de referencia, elevamos a su consideración el parecer del Comité de Suministro Público (CSP) del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), referente al pedido de modificación del PBC del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", con base a las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones que se detallan a continuación.

#### ANTECEDENTES.

- INFORME CSP N° 21/2024 - Ref.: ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS, CON ID N° 453.374" de fecha 04/09/2024.
- Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por la Resolución MEC N° 1453/2024 de fecha 12/09/2024.
- Resolución MEC N° 1453/2024 de fecha 12/09/2024
- Observaciones realizadas por parte del Técnico Verificador de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) al PBC del llamado.
- Solicitud de modificación del PBC del llamado para el *Servicio de Organización y Gestión de Eventos*, presentada por el Departamento de Compras Menores, de fecha 17/09/2024.
- Proyecto de Adenda al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado por el Departamento de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

#### CUESTIÓN PLANTEADA.

En relación con los antecedentes expuestos, se plantea la siguiente cuestión; si la solicitud de modificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por la Resolución 1453/2024 de fecha 12/09/2024 del llamado a Licitación para el *Servicio de Organización y Gestión de Eventos* se ajusta a la normativa establecida en materia de Contrataciones Públicas, para su posterior aprobación.

#### NORMATIVA APLICABLE.

Para la resolución de la cuestión trazada se puede acudir a las siguientes normativas que guardan relación directa con la situación planteada:

La Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que en el Artículo 112° establece: "Funciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Son funciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:... a) El Ministerio de Hacienda. b) La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. c) Sustanciar y resolver las protestas...".

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Jefa

Dpto. Bienes Patrimoniales

Estrella N° 443 c/ Alberdi - Edificio Estrella - Teléfono: (595 21) 440-027/9

Jefa Dpto. de Contabilidad  
M.E.C.



G. Gustavo A. Riquelme Galeano  
Director  
Dirección Administrativa - MEC

Juan Ramón Heredia  
Director Interino  
Dirección de Presupuestos  
M.E.C.

C.P. María José Carrillo  
Directora  
Dirección de Contrataciones - MEC

José Santander  
Director General  
Dirección General de  
Administración y Finanzas

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

La Resolución DNCP N° 4401/2023 *Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*.

La Resolución MEC N° 280/2024 *Por la cual se conforma el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*.

La Resolución MEC N° 1303/2024 *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución MEC N° 280 de fecha 22 de Febrero de 2024 "Por la cual se conforma el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"."*

La Resolución MEC N° 1453/2024 de fecha 12/09/2024 *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Servicio de Organización y Gestión De Eventos" - ID N° 453.374..."*, que en su numeral 3° dispone: **"FACULTAR a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, previo informe del Comité de Suministro Público, a través de Adendas si fuese necesario"**.

Las observaciones realizadas por el técnico verificador de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), remitidas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 17/09/2024, donde manifiesta: "... **LAS OBSERVACIONES SON:** ...2) *El plazo de validez de garantía de mantenimiento de ofertas indicado en el SICP no corresponde, solicitamos subsanar.-"*

## FUNDAMENTOS

Con base en la normativa aplicable en materia de Contrataciones Públicas y por mandato de la misma, procedemos a realizar un análisis de toda la documentación tenida a la vista con relación al pedido de realización de la modificación del Pliego de Bases y Condiciones a través de Adenda, en el marco del proceso a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" - ID N° 453.374.

Entre las documentaciones remitidas a esta dependencia referente al llamado en cuestión, se pueden observar:

Proyecto de Adenda de modificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), aprobado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), en base a la propuesta remitida por el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección de Contrataciones, en atención a las observaciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la retención realizada a través del SICP en fecha 17/09/2024. En el mismo constan los siguientes puntos:

### PUNTO 1 modifica: ETAPA Y PLAZOS

Se prorrogan las siguientes fechas: *"Fecha Límite de Consultas, Fecha de Entrega de Ofertas y Fecha de Apertura de Ofertas."* Verificar en el SICP las nuevas fechas.

C.P. María José Carrillo  
Directora  
Dirección de Contrataciones - MEC



Escrit. Sady Báez  
Jefa  
Bienes Patrimoniales

C.P. Lourdes Castillo  
Jefa Dpto. de Contabilidad  
M.E.C.

Alejandra Santander  
Directora General de  
Administración y Finanzas

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**PUNTO 2 se modifica: DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Donde dice "Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 90", el requerimiento queda establecido de la siguiente manera: "Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 120"

Se puede observar que, para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, se han emitido y elaborado todos los documentos necesarios, conforme a la normativa vigente y sus reglamentaciones.

Asimismo, podemos señalar que el presente proyecto de Adenda al PBC traído a la vista, se ajusta a los requerimientos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, avaladas por la Unidad Requirente del proceso.

**CONCLUSIÓN**

Con base en todas las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones manifestadas en el presente informe, es parecer de este Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, que no existe impedimentos para la aprobación de la Adenda de modificación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS, CON ID N° 453.374"**, atendiendo a que la misma se ajusta a todas las normativas establecidas en materia de Contrataciones Públicas, dejando en claro que independientemente de los criterios y requisitos propuestos por la Convocante, se pueden tener en cuenta las modificaciones y/o reparos que pudiera sufrir por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a sus atribuciones en calidad de autoridad administrativa y normativa competente.

Es nuestro informe.



*M. Carrillo*

María José Carrillo  
Dirección de Contrataciones



*L. Castillo*

Lourdes Castillo  
Dpto. de Contabilidad



Gustavo Riquelme  
Dirección Administrativa



*S. Báez*  
Sady Nathalia Báez  
Dpto. Bienes Patrimoniales



*J. Herebia*  
Juan Ramón Herebia  
Dirección de Presupuesto



*A. Santander*  
Aldides Santander  
Dirección General de  
Administración y Finanzas

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.